



CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
CENTRO DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL GRATUITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - CERCADO DE LIMA,

AUTORIZADO SU FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 094-2015-JUS/DGDPAJ- JIRÓN CONTUMAZÁ N° 846 OFICINA 401, OTRO CERCADO DE LIMA, LIMA Teléfono N°

EXP. N° 262-2019-JUS

ACTA DE CONCILIACIÓN CON ACUERDO TOTAL
N° 253-2019 CCG/CERCADO DE LIMA

En la ciudad de LIMA distrito de LIMA siendo las 3:30 PM del día 15 del mes de MAYO del año 2019, ante MALASQUEZ ESPINOZA NANCY ELENA identificada con Documento Nacional de Identidad N° 06717552 en mi calidad de Conciliadora Extrajudicial debidamente autorizada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con Registro N° 539, registro de especialidad en FAMILIA N° 44- se presentaron con el objeto que les asista en la solución de su conflicto, la parte solicitante PROCURADURIA PUBLICA MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO en asuntos relacionados con el PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERU", representada por su Procuradora Pública RIOS POZO OLIVIA KARINNA identificada con DNI N° 42705873 y con Resolución del Secretaria General N° 015-2019-TR/SG de fecha 2 de mayo 2019, con domicilio en AVENIDA SALAVERRY N. 655, PISO 10, distrito JESUS MARIA, provincia LIMA y Departamento LIMA, y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIS, debidamente representada por su Alcalde Municipal CHAUPIS CORDOVA LEOPOLDO identificado con DNI N° 22752634 y Credencial emitida por el Jurado Electoral Especial de Huamalies y con Acta de Acuerdo de Consejo Municipal N° 07-2019-MDCH de fecha 18 de marzo 2019, con domicilio en JIRÓN BOLOGNESI N. S/N°, PLAZA DE ARMAS ,distrito CHUQUIS, provincia DOS DE MAYO y Departamento HUANUCO, y la parte invitada con el objeto de que les asista en la solución de su conflicto. =====

Iniciada la audiencia de Conciliación se procedió a informar a las partes sobre el procedimiento conciliatorio, su naturaleza, características fines y ventajas. Asimismo se señaló a las partes las normas de conducta que deberán observar. =====

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Sé Adjunta la solicitud en (5) folios(s), la cual forma parte integrante de la presente acta. =====

DESCRIPCIÓN DE LA(S) CONTROVERSIA(S):

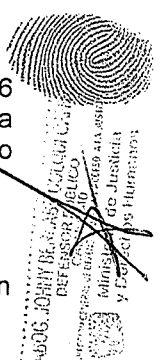
Primero: Establecer el pago de la Obligación de Dar Suma de Dinero, ascendiente a S/ 31,346.06 (soles), correspondiendo S/29,007.72 (soles) al capital a devolver y S/2,338.34 (soles) a intereses, según Resolución Jefatural N° 015-2016-TP/DE/UZ" HUANUCO de fecha 7 de julio 2016, correspondiente al Convenio N° 10-0004-AC-55 de fecha 31 de julio 2012. =====

ACUERDO CONCILIATORIO TOTAL:

Considerando los hechos señalados y las propuestas formuladas por las partes, se conviene en celebrar un Acuerdo en los siguientes términos: =====

Primero: Ambas partes reconocen que la deuda ascendiente a S/ 31,346.06 (soles). =====

Segundo: Ambas partes reconocen a la firma de la presente acta de conciliación se ha cumplido con pagar la primera y segunda cuota ascendente a un total de S/2,063.97 (soles). =====



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito
Nancy Elena Malasquez Espinoza
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 539
Reg. de Conciliador en Familia N° 44

Olivia Karinna Rios Pozo
Reg. C.A.L.L. N° 5005
Procuradora Pública Adjunta
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIS
ALCALDIA
Leopoldo Chauvis Cordova
DNI. 22752634
ALCALDE



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito
Lima

El servicio General del Centro que *Confía*
El anverso del presente, es copia fiel a su original
que he tenido a la vista.

Lima.....de.....15 MAYO 2019

NANCY ELIZABETH CARRASCO
Secretaría General



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito

Tercero: Ambas partes reconocen que a la firma de la presente acta de conciliación la deuda pendiente de pago asciende a S/ 29,282.09 (soles). =====


Cuarto: La MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIS, se obliga a cancelar a favor del MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO - PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERU", la suma de S/ 29,282.09 (soles), en 27 cuotas mensuales según el siguiente cronograma de pago. =====

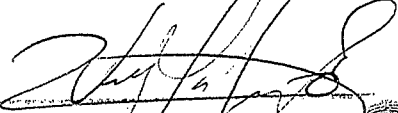
N° de cuota	Fecha de pago	Monto a pagar
01	31-05-2019	S/1,035.75
02	28-06-2019	S/1,038.13
03	31-07-2019	S/1,041.05
04	30-08-2019	S/1,043.89
05	30-09-2019	S/1,046.90
06	31-10-2019	S/1,049.95
07	29-11-2019	S/ 1,053.01
08	31-12-2019	S/1,056.43
09	31-01-2020	S/1,053.93
10	28-02-2020	S/1,063.27
11	31-03-2020	S/1,067.36
12	30-04-2020	S/1,071.39
13	29-05-2020	S/1,075.44
14	30-06-2020	S/1,079.95
15	31-07-2020	S/1,084.48
16	31-08-2020	S/1,089.23
17	30-09-2020	S/ 1,093.91
18	30-10-2020	S/1,098.72
19	30-11-2020	S/1,103.77
20	31-12-2020	S/1,108.95
21	29-01-2021	S/1,113.96
22	26-02-2021	S/1,118.82
23	31-03-2021	S/1,124.70
24	30-04-2021	S/ 1,130.08
25	31-05-2021	S/1,135.77
26	30-06-2021	S/1,141.36
27	30-07-2021	S/1,155.89
TOTAL		S/ 29,282.09

Tercero: El pago se realizará mediante depósitos en el Banco de la Nación, Cuenta Bancaria a nombre del Tesoro Público N° 0000299294, obligándose la Municipalidad Distrital de Chuquis a remitir copia legalizada del respectivo voucher de pago a la Procuraduría Pública del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. =====



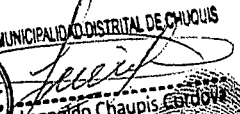
VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS:

En este Acto **COLQUI GANTO JOHNY BERNABE** con Registro del CALN-0840, abogado de este Centro de Conciliación procedió a verificar la legalidad de los Acuerdos adoptados por las partes conciliantes, quienes decidieron aprobar el acuerdo, dejándose expresa constancia que conocen, que de conformidad con el artículo 18° del Decreto Legislativo N° 1070, concordado con el artículo 688° Texto Único Ordenado del Código Procesal Civil, Decreto Legislativo N° 768, modificado por el Decreto Legislativo N° 1069, el Acta de este acuerdo conciliatorio constituye Título Ejecutivo. =====


 COLQUI GANTO JOHNY BERNABE
 Abogado
 Registro del CALN-0840
 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
 y del Poder Judicial
 Oficina de Conciliación Extrajudicial
 Centro de Conciliación
 Calle 10 de Mayo N° 1000
 Lima 1


 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
 Centro de Conciliación Extrajudicial
 Conciudadana Elena Malabocquez Espinoza
 CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
 Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 539
 Reg. de Conciliador en Familia N° 44


 Olivia Karinna Ríos Pozo
 Reg. C.A.L.L. N° 5005
 Procuradora Pública Adjunta
 Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIS
 ALCALDIA
 CHUQUIS

 Leopoldo Chaupis Gardovito
 DNI. 22752634
 ALCALDE



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito
Lima

El servicio General del Centro que

Certifica

El anverso del presente, es copia fiel a su original
que he tenido a la vista.

15 MAYO 2019

Lima.....de.....

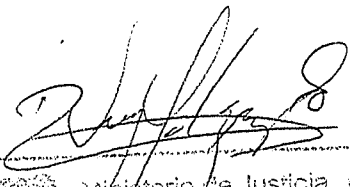
MARCO ANTONIO ALBUQUERQUE ROSA
Secretario General



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito

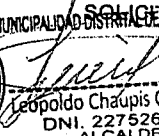
Leído el texto, los conciliantes manifiestan su conformidad con el mismo, siendo las 4:40 PM del día 15 del mes de MAYO del año 2019, en señal de lo cual firman la presente Acta N° 253-2019, la misma que consta de tres (03) páginas. =====


Ministerio de Justicia
Derechos Humanos
Centro de Mediación Extrajudicial Gratuito
Nancy Elena Malacquez Espinoza
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 689
Reg. de Conciliador en Familia N° 44


PROCURADURIA PÚBLICA MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
PROCURADORA PUBLICA: RIOS POZO OLIVIA KARINNA, DNI N° 42705873
SOLICITANTE
Olivia Karinna Ríos Pozo
Reg. C.A.L.L. N° 5005
Procuradora Pública Adjunta
Ministerio de Trabajo y Promoción
del Empleo


JUAN CARLOS COLQUI C
DEFENSOR PÚBLICO
CALA
INSTRUMENTAL DE DEFENSA Y ACCESO A LA JUSTICIA
Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIS
ALCALDE MUNICIPAL: CHAUPIS CORDOVA LEOPOLDO, DNI N° 22752634


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIS
ALCALDIA
CHUQUIS
Leopoldo Chaupis Córdova
DNI. 22752634
ALCALDE

Exp. N° 262-2019-JUS. Acta N° 253-2019 CCG/CERCADO DE LIMA



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito
Lima

El servicio General del Centro que *Carolina*
El anverso del presente, es copia fiel a su original
que he tenido a la vista.

Lima.....de.....

15 MAYO 2019

[Signature]
NANCY OLIVERA MALDONADO ESPINOZA
Secretario General



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito